Outlook

SOLICITUD ADICION AUTO No. 1300 DEL 01 DE SEPTIEMBRE_ASEGURADORA SOLIDARIA|| RAD. 2023-00214 || DTE: HERIBERTO PEDROZA SOLIS Y OTROS || DDO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI Y OTRAS || VJRA

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Jue 4/09/2025 9:59

Para notificaciones@eseguapi.gov.co <notificaciones@eseguapi.gov.co>; eseguapicauca@yahoo.es <eseguapicauca@yahoo.es>; familiapedrozasolis@gmail.com <familiapedrozasolis@gmail.com>; gerenciaguapi.ese@gmail.com <gerenciaguapi.ese@gmail.com>; juridica@hospitalsanjose.gov.co <juridica@hospitalsanjose.gov.co>; juridica@hospitalsanjose.gov.co <juridica@hospitalsanjose.gov.co>; despachosalud@cauca.gov.co <despachosalud@cauca.gov.co>; ventanillaunica@hospitalsanjose.gov.co <ventanillaunica@hospitalsanjose.gov.co>; notificaciones@cauca.gov.co <notificaciones@cauca.gov.co>; despachoalcalde@guapi-cauca.gov.co <despachoalcalde@guapi-cauca.gov.co>; asesoriajuridica.lbt@gmail.com <asesoriajuridica.lbt@gmail.com>; linabonilla.abogada@gmail.com <linabonilla.abogada@gmail.com>; alexastaiza2013@gmail.com <alexastaiza2013@gmail.com>; eliana.erazo@asmetsalud.com <eliana.erazo@asmetsalud.com>; maria.erazo@asmetsalud.com <maria.erazo@asmetsalud.com>; notificacionesjudiciales@asmetsalud.com <notificacionesjudiciales@asmetsalud.com>

CC j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co <j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CCO Víctor Javier Rivera Agredo <vrivera@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

1 archivo adjunto (275 KB)

2023-00214_SOLICITUD ADICION AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL_ASEGURADORA SOLIDARIA.pdf;

Doctora:

YENNY LÓPEZ ALEGRIA

JUZGADO SÉPTIMO (7°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN: 19-001-3333-007-**2023-00214**-00

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTES: HERIBERTO PEDROZA SOLIS Y OTROS

DEMANDADOSHOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYÁN Y OTROS

LLAMADO EN GTÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. Y OTRA

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN DEL AUTO INTERLOCUTORIO No. 1300

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD**

COOPERATIVA, conforme al documental que reposa en el expediente, encontrándome dentro del término correspondiente; comedidamente procedo a elevar **SOLICITUD DE ADICIÓN** del Auto Interlocutorio No. 1300 expedido por este despacho el 01 de septiembre de 2025 y notificado por estados el 02 de los corrientes, mediante el cual se resolvió excepciones previas y se fijó fecha de audiencia inicial; a lo cual procedo de conformidad con los argumentos fácticos y jurídicos que se esgrimen en el documento anexo.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.
T. P. No. 39.116 del C.S. J.

HERRERA ABOGADOS & ASOCIADOS
in association with CLYDE&CO

NOTIFICACIONES
TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

Outlook

RV: SOLICITUD ADICION AUTO No. 1300 DEL 01 DE SEPTIEMBRE_ASEGURADORA SOLIDARIA|| RAD. 2023-00214 || DTE: HERIBERTO PEDROZA SOLIS Y OTROS || DDO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI Y OTRAS || VJRA

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Fecha Jue 4/09/2025 10:05
Para La Previsora S.A. Compañía de Seguros <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>; CONTACTENOS <contactenos@previsora.gov.co>

1 archivo adjunto (275 KB)
2023-00214_SOLICITUD ADICION AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL_ASEGURADORA SOLIDARIA.pdf;

Doctora:
YENNY LÓPEZ ALEGRIA
JUZGADO SÉPTIMO (7°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN: 19-001-3333-007-**2023-00214**-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES: HERIBERTO PEDROZA SOLIS Y OTROS
DEMANDADOSHOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYÁN Y OTROS
LLAMADO EN GTÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. Y OTRA

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN DEL AUTO INTERLOCUTORIO No. 1300

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, conforme al documental que reposa en el expediente, encontrándome dentro del término correspondiente; comedidamente procedo a elevar **SOLICITUD DE ADICIÓN** del Auto Interlocutorio No. 1300 expedido por este despacho el 01 de septiembre de 2025 y notificado por estados el 02 de los corrientes, mediante el cual se resolvió excepciones previas y se fijó fecha de audiencia inicial; a lo cual procedo de conformidad con los argumentos fácticos y jurídicos que se esgrimen en el documento anexo.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C.S. J.

HERRERA ABOGADOS & ASOCIADOS
in association with CLYDE&CO

NOTIFICACIONES
TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: jueves, 4 de septiembre de 2025 9:59
Para: notificaciones@eseguapi.gov.co <notificaciones@eseguapi.gov.co>; eseguapicauca@yahoo.es <eseguapicauca@yahoo.es>; familiapedrozasolis@gmail.com <familiapedrozasolis@gmail.com>; gerenciaguapi.ese@gmail.com <gerenciaguapi.ese@gmail.com>; juridica@hospitalsanjose.gov.co <juridica@hospitalsanjose.gov.co>; juridica@hospitalsanjose.gov.co <juridica@hospitalsanjose.gov.co>; despachosalud@cauca.gov.co <despachosalud@cauca.gov.co>; ventanillaunica@hospitalsanjose.gov.co <ventanillaunica@hospitalsanjose.gov.co>; notificaciones@cauca.gov.co <notificaciones@cauca.gov.co>; despachoalcalde@guapi-cauca.gov.co <despachoalcalde@guapi-cauca.gov.co>; asesoriajuridica.lbt@gmail.com <asesoriajuridica.lbt@gmail.com>; linabonilla.abogada@gmail.com <linabonilla.abogada@gmail.com>; alexastaiza2013@gmail.com <alexastaiza2013@gmail.com>; eliana.erazo@asmetsalud.com <eliana.erazo@asmetsalud.com>; maria.erazo@asmetsalud.com <maria.erazo@asmetsalud.com>; notificacionesjudiciales@asmetsalud.com <notificacionesjudiciales@asmetsalud.com>
Cc: j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co <j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: SOLICITUD ADICION AUTO No. 1300 DEL 01 DE SEPTIEMBRE_ASEGURADORA SOLIDARIA|| RAD. 2023-00214 || DTE: HERIBERTO PEDROZA SOLIS Y OTROS || DDO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI Y OTRAS || VJRA

Doctora:

YENNY LÓPEZ ALEGRIA

JUZGADO SÉPTIMO (7°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN: 19-001-3333-007-**2023-00214**-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES: HERIBERTO PEDROZA SOLIS Y OTROS
DEMANDADOSHOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYÁN Y OTROS
LLAMADO EN GTÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. Y OTRA

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN DEL AUTO INTERLOCUTORIO No. 1300

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, conforme al documental que reposa en el expediente, encontrándome dentro del término correspondiente; comedidamente procedo a elevar **SOLICITUD DE ADICIÓN** del Auto Interlocutorio No. 1300 expedido por este despacho el 01 de septiembre de 2025 y notificado por estados el 02 de los corrientes, mediante el cual se resolvió excepciones previas y se fijó fecha de audiencia inicial; a lo cual procedo de conformidad con los argumentos fácticos y jurídicos que se esgrimen en el documento anexo.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.
T. P. No. 39.116 del C.S. J.

HERRERA ABOGADOS & ASOCIADOS
in association with CLYDE&CO

NOTIFICACIONES
TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.